INFORME DE EJECUCIÓN

(03 de Diciembre del 2025)

TIPO DE INFORME			
Parcial de Supervisión		**Parcial de Interventoría**	
Final de Supervisión	x	**Final de Interventoría**	
Tipo de contrato	De Suministro	**N° del Informe de Ejecución**	001

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contrato No.:	CSU-2025-009	**Proceso No.:**	SA-SIP-2025-005	**Código BPIN**	202500000006681
Contratista:	ROCA MINERALES S.A.S				
Identificación:	NIT N° 900.815.399-6				
Representante Legal:	CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA				
Identificación	C.C. N° 17.658.563 de Florencia – Caquetá				
Objeto:	"SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"				
Valor Inicial del contrato:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($179.928.000) MCTE				
Plazo pactado:	Se estima que la actividad objeto de la presente contratación, se desarrollará hasta agotar presupuesto. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización de este, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2025				
Fecha de celebración:	14 Julio del 2025				
Fecha de inicio:	23 de Julio del 2025				
fecha de terminación	27 de Noviembre de 2025				
Forma de Pago:	El Municipio de Puerto Rico Caquetá cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así: **Porcentaje** / **Periodicidad** Hasta el 90% / Pagos parciales de conformidad con las entregas realizadas 10% / Al finalizar el contrato, previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y suscripción En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos:				

	1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación electrónica o documento equivalente (Según aplique). 4. Acta de ingreso a almacén. 5. Certificación Bancaria. **NOTA**: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad

2. EXISTENCIA DE OTROSÍ CONTRACTUALES:

OTROSÍES POR PRÓRROGAS (TIEMPO DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación de la modificación**			NA
		Desde	NA	**Hasta**	NA
OTROSÍES POR ADICIONES (VALOR DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación de la modificación**			NA
		Valor Adicional		NA	
		CDP N°	NA	**Fecha de expedición**	NA
		RP N°	NA	**Fecha de expedición**	NA
OTROSÍES POR ACLARACIONES (DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación por la modificación**			NA
		Fecha de Suspensión	NA	**Fecha probable de reinicio**	NA
		Fecha de terminación anticipada Bilateral			NA
		Fecha de terminación anticipada Unilateral			NA
		Objeto de la modificación	NA		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el contrato):

Aseguradora	Identificación de la garantía aprobada			Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
	N° de Póliza	N° Anexo	Fecha de Aprobación		Fechas desde	Fechas Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	CV-100052310	0	18 de Julio del 2025	Cumplimiento	14 / 04 / 2025	30 / 06 / 2026	17.992.800
SEGUROS	CV-	0	18 de Julio	Calidad de los	14 / 04 /	30 / 06	17.992.800

MUNDIAL	100052310		del 2025	Bienes y correcto Funcionamiento	2025	/ 2026	
SEGUROS MUNDIAL	CV-100052310	1	04 de Diciembre del 2025	Cumplimiento	14 / 04 / 2025	30 / 06 / 2026	17.992.800
SEGUROS MUNDIAL	CV-100052310	1	04 de Diciembre del 2025	Calidad de los Bienes y correcto Funcionamiento	14 / 04 / 2025	30 / 06 / 2026	17.992.800

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$179.928.000, 00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$0.00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total Adicional		$0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$179.928.000, 00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	100%	$179.928.000, 00	
	Por Ejecutar	0%	$0.00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$179.928.000, 00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	0%	$0.00	
	(+) Pago parcial 2	0%	$ 0.00	
	Total Pagado	0%	$0.00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$0.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$179.928.000, 00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$0.00

5. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Ítem	CÓDIGO UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total
1	30121601	Asfalto	M3	600	$ 299.880	$ $179.928.000, 00
					TOTAL	$179.928.000, 00

6. ESTADO FÍSICO DEL CONTRATO.

Ítem	Nombre Común	Detalle de lo Entregable		
		Producto	descripción	observación
1	Asfalto	asfáltica natural	Mezcla asfáltica natural compuesto por arenas finas y conglomerado que están impregnadas de asfalto con un porcentaje del 6% al 12%. Según reporte del proveedor	Recibido, Verificado y Aprobado cumplimiento técnico exigido

7. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES				
N°	Obligación	Si	No	Producto
1	Presentar los documentos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	X		El contratista presentó la documentación necesaria para la ejecución del contrato.
2	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.	X		El contratista mantuvo altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.
3	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.	X		El contratista, ha atendido las instrucciones dadas, sin acudir a una subordinación laboral.
4	Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. (Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	X		El contratista cumplió con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. (Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes)

5	Entregar al Supervisor, los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El contratista suministró al Supervisor, los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la ley 1882 de 2018.	X		El contratista no presentó riesgos o perjuicios causados a tercero por ejecución del presente contrato.
7	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que afecte el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		El contratista no presentó hecho que afecte el normal tránsito para la ejecución del presente contrato.
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.	X		El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
9	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		El contratista contribuyó a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS

N°	Obligación	Si Cumple	No Cumple	observación
1.	Garantizar la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos por el supervisor y mantener las cantidades y valores unitarios ofertados.	X		El contratista cumplió con la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos por el supervisor y mantener las cantidades y valores unitarios ofertados.
2.	El contratista deberá presentar un informe: Descripción general de las actividades realizadas en el suministro, registro fotográfico de la cantidad de insumos y materiales entregados, tabla de verificación por la persona de calidad de la entidad y/o la persona designada donde se indique que los insumos y material cumple con las especificaciones técnicas requeridas, registro de las	X		El contratista presentó un informe, donde describió las actividades realizadas en el suministro, registro fotográfico de la cantidad de insumos y materiales entregados.

	entregas a través de recibos y/o documento equivalente.			
	Todos los bienes y productos suministrados deben ser de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	X		El contratista suministró los bienes de excelente calidad y cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.
4.	El contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos o indirectos para la correcta ejecución del contrato, este valor será el único reconocimiento que reciba el contratista por la correcta ejecución del contrato.	X		El contratista tuvo en cuenta todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecución del contrato
5.	Presentar y cargar los informes con sus respectivos anexos en la plataforma del SECOP II.			El contratista presentó sus respectivos informes con sus respectivos anexos en la plataforma del SECOP II..
6.	Mantener vigente durante la ejecución del contrato el Registro Único de Comercializadores de Minerales "RUCOM" y la licencia Ambiental para la explotación; en el caso de que el contratista no lo explote directamente deberá presentar por el acta de comercialización o venta de los materiales por parte de quien cuenta con la licencia ambiental.	X		El contratista mantuvo vigente el Registro Único de Comercializadores de Minerales "RUCOM"
7.	Constituir a favor de la entidad las pólizas y realizar las modificaciones de las mismas cuando se adicione o prorrogue el contrato, de lo anterior se deberá dejar constancia en el SECOP II.	X		El contratista presentó la Póliza N° Nº CV-100052310 de seguros mundial, en la cual ampara: Cumplimiento; Calidad de los servicio y correcto funcionamiento de los bienes cumplimiento respectivamente, acorde lo pactado en el contrato.

8.	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del proponente y el personal a cargo, cuando aplique de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022.	X		El contratista presentó las planillas canceladas por concepto de seguridad social y parafiscal correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre y Noviembre.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En calidad de Supervisor, dejo constancia que el contratista está ejecutando a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. De igual manera a conformidad con la Resolución 532 de 20 de Mayo de 2024, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

El contratista siendo **PERSONA JURÍDICA,** se verifico de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, además con los aportes al sistema general de seguridad social, de igual manera a conformidad con la Resolución 532 de 20 de Mayo de 2024, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, es estiman los costos y los aportes correspondiente al Sistema de Seguridad Social en Salud Pensión y Arl correspondiente al presente contrato:

Tipo de Cotizante	Fecha de Inicio del contrato	N° de empleados	Numero de Planilla	Valor pagado planilla	Fecha de pago	Fecha de terminación del contrato
Persona jurídica	23 de Julio del 2025	1	88619238	$ 1.413.500,00	8/09/2025	Terminado
		1	89401672	$ 1.392.200,00	8/09/2025	
		1	90239399	$ 1.409.500,00	4/11/2025	
		1	91065542	$ 1.405.500,00	3/12/2025	
		1	91874577	$ 1.392.200,00	3/12/2025	

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total Aportes
88619238	jul-25	$ 571.100,00	$ 731.000,00	$ 111.400,00	$ 0,00	$ 1.413.500,00
89401672	ago-25	$ 562.500,00	$ 720.000,00	$ 109.700,00	$ 0,00	$ 1.392.000,00
90239399	sep-25	$ 562.500,00	$ 720.000,00	$ 109.700,00	$ 0,00	$ 1.409.500,00
91065542	oct-25	$ 562.500,00	$ 726.800,00	$ 110.800,00	$ 0,00	$ 1.405.500,00
91874577	nov-25	$ 562.500,00	$ 720.000,00	$ 109.700,00	$ 0,00	$ 1.392.200,00
TOTAL APORTES		$ 2.821.100,00	$ 3.617.800,00	$ 551.300,00	$ 0,00	$ 7.012.700,00

La supervisión deja como Salvedad de verificación de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, como supervisor verifique las planillas "PILA" allegadas por el contratista en la respectiva plataformas autorizada para tal fin, además de solicitar el Certificado expedido por el Representante Legal de acuerdo a los requerimiento de Ley a la fecha de del presente informe de ejecución del Contrato.

9. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y SALVEDADES:

1. Que el **MUNICIPIO DE PUERTO RICO-CAQUETÁ** y **EL CONTRATISTA**, suscribieron el 14 de Julio de 2025 el Contrato de Suministro No CSU-2025-009, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"
2. El 14 de Julio del 2025, se notificó a secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s como supervisora.
3. El 14 de Julio del 2025, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 884 a razón de CSU-2025-009.
4. El 14 de Julio del 2025, el contratista suministró una Póliza Nº CV-100052310 expedida por seguros mundial, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2025-009.
5. El 18 de Julio del 2025, se Suscribió el acta de aprobación de pólizas iniciales
6. El 25 de Julio del 2025, el Contratista realizo una transferencia bancaria por el concepto de pago correspondiente a la Estampilla Por Universidad por el valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($756.000,00) M/CTE.
7. El 23 de Julio de 2025, se suscribe el Acta de inicio del contrato CSU-2025-009.
8. Que el 10 de Noviembre se suscribe el acta de alta de almacén AAB-2025-040
9. Que el 26 de Noviembre del 2025, el contratista presenta su primer informe ejecución para cuenta de cobro por el valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($179.928.000)M/CTE.

10. Que la secretaria de planeación e infraestructura y de las tic`s, del municipio de Puerto Rico Caquetá, estima viable la suscripción del acta terminación por agotar el presupuesto previsto para el contrato.
11. El Supervisor resalta que este es el Primer y último informe de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
12. La supervisión certifica el cumplimiento del 100% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, fisico del contrato.
13. Que el 27 de Noviembre del 2025, se suscribió el acta de terminación del contrato CSU-2025-009
14. El supervisor concluye que el saldo a favor del contratista a la fecha del presente informe es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($179.928.000)M/CTE, correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe
15. El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
16. La Reevaluación se registrará en el certificado de cumplimiento.
17. En Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

18. **CONSTANCIA**

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido parcial y a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, los bienes suministrados en el marco del Contrato de Suministro CSU-2025-009.

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s
Supervisor CSU-2025-009

Dana Marcela Calderón
Apoyo Profesional a la Supervisión

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE: 813f1d9b58c6a4882365a94066bbfba44377d86c6813dffa3208c37ace01897a72fcc2120a0239b9b9456a4f93f7ebeb

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 811
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 26-11-2025

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900815399
Nombre: ROCA MINERALES SAS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 800095775
Nombre: MUNICIPIO DE PUERTO RICO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $28,728,000
Total: $179,928,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: ROCA MINERALES SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad • Términos